

Circunscripción territorial. - PROVINCIA.	Total aspirantes	Número de Tribunales	Opositores que actúan ante cada Tribunal
CEUTA - Libre.....	118	3	Tribunal nº 1. E.Preescolar. Todos los aspirantes de esta especialidad. Tribunal nº 2. E.Especial. Todos los aspirantes de esta especialidad. Tribunal nº 3. Todos los inscritos en las áreas de Filología, C.Sociales y C.Matemáticas.
reserva ley 30/84	1	-	Este aspirante se adscribe al Tribunal de reserva nº 3 de Madrid.
MELILLA - Libre.....	133	3	Tribunal nº 1. E.Preescolar. Todos los aspirantes de esta especialidad. Tribunal nº 2. E.Especial. Todos los aspirantes de esta especialidad. Tribunal nº 3. Todos los aspirantes de las áreas de Filología, Matemáticas y C.Sociales.
TOTALES.....	27.911	160	

**11898** *ORDEN de 17 de junio de 1985 por la que se corrigen errores observados en la de 24 de mayo que hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

\*Observados errores en la Orden de 24 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las fases de concurso y oposición en las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocadas por Orden de 29 de marzo de 1985.

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlos en el siguiente sentido:

- 1.º Corregir el nombre del Presidente del Tribunal número 2 de Ciencias Naturales, donde dice: «Francisco Fernández Estrada», debe decir: «Jesús Francisco Fernández Estrada».
- 2.º Corregir el segundo apellido de la Presidente del Tribunal de Francés, donde dice: «Nelly Martín Delpesch», debe decir: «Nelly Martín Delpesch».
- 3.º Corregir el nombre y segundo apellido del Presidente del Tribunal de Lengua y Literatura Españolas, donde dice: «Luciano Anaya Aceves», debe decir: «Luciano Anaya Acebes».
- 4.º Corregir el primer apellido de la Presidente del Tribunal de Alemán, donde dice: «María Luisa Estévez Montenegro», debe decir: «María Luisa Esteve Montenegro».
- 5.º Corregir el nombre y primer apellido del Presidente del Tribunal número 2 de Inglés, donde dice: «José María Haerina Pérez», debe decir: «José Luis Haerina Pérez».
- 6.º Corregir el nombre y los apellidos de la Presidente del Tribunal de Griego, donde dice: «Zaida Gloria Martínez», debe decir: «Zaida Gloria Martín Quintero».
- 7.º En la asignatura de Griego sustituir al vocal titular número 2 doña Zaida Gloria Martín Quintero, por coincidir con su nombramiento como Presidente titular de la misma asignatura, por su suplente don José María Cordoncillo Samada. Asimismo se nombra como vocal suplente número 2 a doña Manuela Bravo Castañeda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

**11899** *RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de las asignaturas de Trombón-Tuba, Trompa y Trompeta, por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores especiales de Conservatorios de

Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), de las asignaturas de Trombón-Tuba, Trompa y Trompeta, para realizar el acto de presentación y primer ejercicio el día 11 de julio de 1985 a las dieciséis horas, en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, plaza Isabel II, sin número.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 11 de julio de 1985, a las diecisiete treinta horas, en el mismo lugar.

Madrid, 31 de mayo de 1985.-El Presidente, Pedro Lerma León.

**11900** *RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Microbiología», emitida el día 12 de mayo de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Microbiología», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), y, posteriormente, por Resolución de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 7 de febrero último, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por 49 aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso el 1 de marzo último que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 10, 11 y 12 de mayo actual, la Comisión del área de «Microbiología», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nuevamente propuesta en sentido negativo para todos los aspirantes cuyos expedientes reconsideró en esta segunda reunión. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría de la Universidad de Salamanca.